Panamá América

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA PARCIAL

BONOS CORPORATIVOS DE LA SERIE "A"

(Correspondiente a la emisión de US$60,000,000.00, emitida el 26 de mayo de 2003, cuyo registro corresponde a la Resolución No. CNV–136-03 de 22 de mayo de 2003)

Monto a Redimir: US$10,000,000.00

(Diez Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)

POR ESTE MEDIO SE LES NOTIFICA A LOS TENEDORES REGISTRADOS DE LOS BONOS CORPORATIVOS DE GLOBAL BANK CORPORATION – SERIE "A" (debidamente identificados en el encabezado del presente comunicado), QUE SE REALIZARA LA REDENCION ANTICIPADA PARCIAL DE LA EMISIÓN. LA REDENCION ANTICIPADA SOLO APLICARA A LOS TENEDORES DE LOS BONOS DE LA SERIE "A" Y LA MISMA SE REALIZARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2006.

La cantidad de Diez Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$10,000,000.00), ha sido destinada para redimir anticipadamente la totalidad de los Bonos Corporativos de serie A, emitidos y puestos en circulación a la fecha. Los Bonos aquí identificados serán redimidos al valor nominal de Mil Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$1,000.00) cada uno, el día 20 de abril de 2006, según lo dispuesto en el Capítulo III (Descripción de la Oferta), Sección 6 (Redención Anticipada), del Prospecto Informativo de la Oferta Pública de Bonos Corporativos de GLOBAL BANK CORPORATION por SESENTA MILLONES DE DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$60,000,000.00), correspondientes a la Resolución de Registro No. CNV–136-03 de 22 de mayo de 2003.

El valor nominal de los Bonos Corporativos más los intereses devengados hasta el 20 de abril de 2006, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casa de Valores) con quien el Tenedor Registrado mantenga la Custodia de sus Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada aquí indicada. En los casos de Tenedores Registrados que hayan solicitado la rematerialización de los Bonos Corporativos (Certificado Físico), el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del certificado del Bono al Agente de Pago y Registro de esta emisión. Primer Banco del Istmo, S.A. es el Agente de Pago y Registro de la emisión y sus oficinas están ubicadas en calle 50 y 77 Este, San Francisco, Edificio Primer Banco del Istmo, S.A. (Casa Matriz), Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con:

Puesto de Bolsa Colocador

Tel. (507) 206-2052 (Directo)

Agente de Pago y Registro

Tel. (507) 270-0015

AV. - 81010